



SINDICATURA • AUDITORÍA MUNICIPAL
2018 2021

BOLETÍN

036



LETICIA ORTEGA MÁYNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

A photograph of a woman with dark hair and glasses, wearing a red blouse, sitting at a table and raising her right hand. She is looking down at the table. In the background, there is a green wall and another person's blonde hair is visible.

La Sindicatura Municipal a cargo de la Dra. Leticia Ortega
Máynez presenta su **Boletín treinta y seis.**

COMISIONES ASISTIDAS	No. DE SESIONES
Turismo y Desarrollo Económico	1
Hacienda	1
Desarrollo Urbano	1
Mujer y Equidad de Género	1
Educación y Cultura	1
Ecología y Protección Civil	1
Familia y Asistencia Social	1
Conjunta de Hacienda, de Seguridad y Trabajo y Previsión Social	1
Conjunta del Deporte y Mujer y Equidad de Género	1
Conjunta del Deporte y Desarrollo Urbano	1
Conjunta de Derechos Humanos, Gobernación y Desarrollo Social	1



Comisión conjunta de Hacienda, de Seguridad y del Trabajo y Previsión Social

Durante la reunión de las comisiones edilicias de:

- Hacienda
- Seguridad Pública
- Y del Trabajo y Previsión Social

Además:

- Tesorería Municipal
- La Síndica Leticia Ortega Márquez

Se planteó lo siguiente:



Una propuesta para realizar un cambio al reglamento de operación de un fondo de vida para agentes fallecidos en activo.

¿En qué consiste el cambio?

El tesorero tiene facultades para administrar el fondo, lo que se buscó es dotarle de facultades operativas para poder disponer del dinero.



\$6.5 mdp*

Monto del fideicomiso



13

Agentes de seguridad y/o rescate fallecidos desde la integración del fondo.

Los cuestionamientos de la Sindicatura



1. ¿Por qué el cambio?



El cambio se plantea porque hasta el momento no se ha logrado hacer llegar el dinero a las familias de los agentes fallecidos.

La propuesta de la Sindicatura



En la reunión se votó a favor la propuesta de la Sindicatura sobre el fideicomiso, que contempla que se libere el fondo en apoyo a las familias beneficiarias de los agentes fallecidos en activo que se siga buscando la integración del fideicomiso.



Tercera reunión del Comité Técnico para la Revisión de los MOP* Institucionales

La Síndica Municipal y la Dirección de Auditoría Administrativa de la Sindicatura asistieron a la tercera reunión del Comité Técnico para la Revisión de los MOP Institucionales, en el que se trabaja el análisis y la actualización de los manuales de operación de todas las dependencias que componen la administración municipal.

¿Qué es un MOP?

El Manual de Operación y Procedimientos es una guía con el propósito de establecer la secuencia de pasos para que una empresa, organización o área consiga realizar sus funciones.

Así como definir el orden, tiempo establecido, reglas o políticas y responsables de las actividades que serán desempeñadas.

62

Observaciones emitidas por la Sindicatura

47

Observaciones de forma

15

Observaciones de contenido

Observaciones de Sindicatura a MOPS

Dependencia	No. de observaciones	No. de observaciones de forma	No. de observaciones de contenido
Dirección General de Desarrollo Urbano	22	18	4
Dirección General de Desarrollo Económico	12	7	5
Dirección de Derechos Humanos	15	12	3
Sistema de Urbanización Municipal (SUMA)	13	10	3
Secretaría Técnica	0	0	0
TOTAL	62	47	15

Propuesta de la Sindicatura aceptada por el comité

- La Sindicatura revisará y modificará exclusivamente su propio Manual de Organización y Procedimientos

¿Qué revisará cada integrante del comité?

- Sindicatura: Políticas generales de todos los MOPs de las dependencias.

- Secretaría del Ayuntamiento: Marco legal y atribuciones.
- Contraloría: Organización y procedimientos.
- Secretaría Técnica: Revisión general.

La Sindicatura cumple así con su función de vigilancia para la corrección y mejora de los procesos de la función pública, y así trabajar por una administración pública más eficaz y eficiente.



Vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo 2020

La Síndica vigiló el proceso del Presupuesto Participativo 2020, cumpliendo con sus atribuciones institucionales de vigilancia del uso del dinero de las y los juarenses.

¿A dónde acudió?

- Se presentó en la Coordinación de Atención Ciudadana del Municipio, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal.
- Personal de la Dirección de Auditoría Administrativa vigiló el proceso en los centros comunitarios asignados para la votación.

Boletas que no serán aceptadas: Rojas o azul Las boletas llenas con tinta negra o azul

INSTRUCCIONES PARA VOTAR: Usted puede votar por un máximo de tres (3) proyectos colectivos según los siguientes rubros.

Obras y Servicios Públicos:

- Pavimentación de calles con interconexión a vialidades existentes
- Recapeo de las principales vialidades de la ciudad
- Pavimentación en colonias prioritarias
- Bacheo

Infraestructura Rural y Urbana:

- Alumbrado en las principales vialidades de la ciudad
- Alumbrado en colonias prioritarias

Seguridad Pública:

- Vigilancia en las principales vialidades de la ciudad
- Vigilancia en espacios o lugares públicos

Medioambiente:

- Campañas de reforestación
- Programas de control para la calidad del aire

Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales:

- Festivales artísticos y culturales
- Actividades físicas mediante carreras recreativas

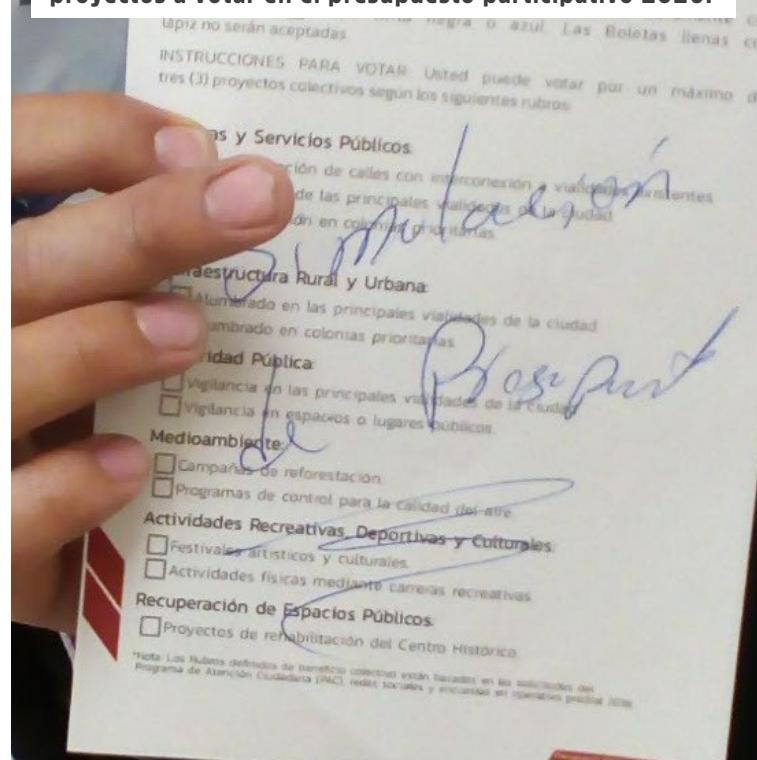
Recuperación de Espacios Públicos:

- Proyectos de rehabilitación del Centro Histórico

*Nota: Los Rubros definidos de beneficio colectivo están basados en las solicitudes del Programa de Atención Ciudadana (PAC), redes sociales y encuestas en operativo prelectivo 2019.

Todos estos proyectos son obligatorios del Gobierno Municipal.

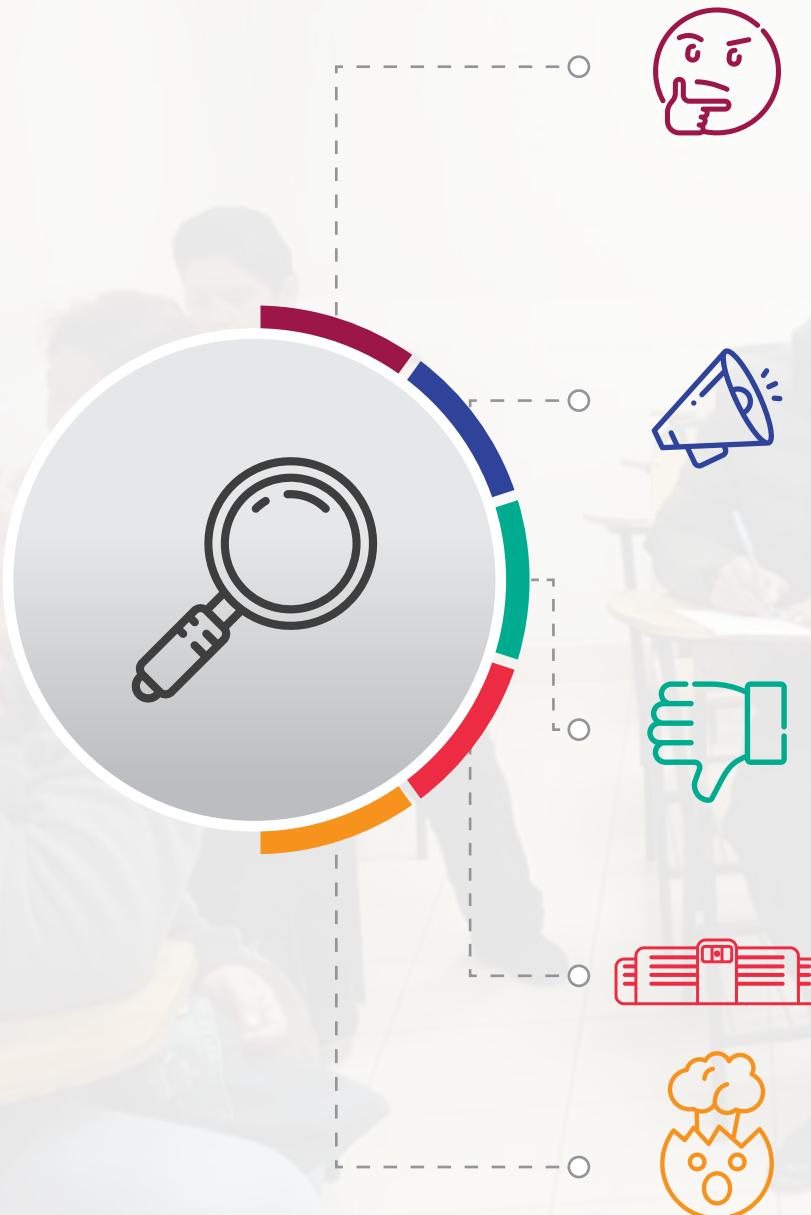
Boletas intervenidas con leyendas en desacuerdo a los proyectos a votar en el presupuesto participativo 2020.



- El 15 de enero supuestamente se llevaría a cabo la validación de los resultados de votación en la Coordinación de Atención Ciudadana.
- La Síndica Leticia Ortega realizó un pronunciamiento ante medios señalando que el proceso llevado a cabo para el presupuesto participativo **c carece de validez por no cumplir con lo que establecen la Ley de Participación Ciudadana y su Reglamento.**
- Resaltó el que los proyectos a votar **no son propuestas ciudadanas, son obligaciones de la administración.**
- Además, dicho ejercicio **no fue aprobado por el Ayuntamiento**, al cual lo componen el Presidente Municipal, las y los Regidores y la Sindicatura Municipal.
- Se entregó un oficio al coordinador de Atención Ciudadana del Municipio, Ingeniero Rodolfo Leyva, **mediante el cual también solicitó la reposición del proceso.**



Observaciones



La convocatoria que fue publicada por el Municipio **no fue autorizada por el Ayuntamiento** en acuerdo emitido por el Cabildo. **Por lo tanto, todo lo que se desprenda de esa convocatoria carece de validez y debe anularse.**

La convocatoria **no cumple con ninguno de los requisitos estipulados en la Ley de Participación Ciudadana**, puesto que no menciona la metodología para realizar la consulta, ni la duración del proceso. **No especifica los proyectos que se considerarán**; se indican algunos rubros; sin embargo, **no son proyectos ciudadanos**.

No se establecen las estrategias de participación, ni la forma en que se realizará la recepción y ejecución de los proyectos, **por lo que no se garantiza que sean propuestos por los ciudadanos**.

La boleta que se sometió a votación **contempla únicamente obligaciones que el municipio tiene y que incluso están presupuestadas para el 2020**.

El voto no fue secreto, pues se pedía realizar el registro de las personas que votaban.



El municipio hizo del conocimiento general, que un representante del Instituto Estatal Electoral estaría "dando fe" al procedimiento. **Sin embargo, no se observó la asistencia de personal Instituto.**



En el "Formato Registro de Nuevas Propuestas Presupuesto Participativo 2020", **se limita la participación a ciudadanos que pertenezcan a organizaciones de la sociedad civil, grupos ciudadanos o comités de vecinos.**



Se requiere al ciudadano **"Documentos que acrediten al menos tres años de trabajo en la comunidad"** situación excluyente.



Se solicitan las firmas por escrito de al menos cincuenta por ciento de los beneficiarios directos de la propuesta, **esto es de difícil cumplimiento si el término que da el formato son cuatro días.**



Se establece **"La participación colaborativa en recursos, deberá ser al menos del cincuenta por ciento equitativamente sociedad-gobierno"**. Este requisito es para otra figura denominada Colaboración Ciudadana **que se encuentra fuera de lo que es el presupuesto participativo.**



SINDICATURA◦ AUDITORÍA MUNICIPAL

2 0 1 8 ◊ 2 0 2 1



Las recomendaciones emitidas por la Dra. Leticia Ortega Máynez

1. Realizar un proceso de presupuesto participativo en cumplimiento a lo que señala la Ley de Participación Ciudadana y su reglamento.
2. Realizar la convocatoria en donde se permita la participación de la ciudadanía.
3. Que los proyectos contemplados

surjan directamente de la ciudadanía y no bajo esquemas preestablecidos.

La Síndica Municipal Leticia Ortega Máynez determinó **no validar el proceso de Presupuesto Participativo 2020**, luego de hacer una revisión al procedimiento y encontrar graves irregularidades que determinan que no cumple con lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana.



Determina Síndica no validar proceso de Presupuesto Participativo 2020

La Síndica Municipal Leticia Ortega Márquez determinó no validar el proceso de Presupuesto Participativo 2020, luego de hacer una revisión al procedimiento y encontrar graves irregu-

laridades que determinan que no cumple con lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana.

En un pronunciamiento oficial dirigido a la ciudadanía y a las autoridades correspondientes, la Síndica indicó y desarrolló los puntos expuestos tras sus observaciones para luego entregar un oficio al coordinador de Atención Ciudadana del Municipio, ingeniero Rodolfo Leyva, mediante el cual también solicitó la reposición del proceso, quien lo recibió y aseguró que lo canalizaría a las instancias correspondientes.

Puedes ver el video del encuentro en la siguiente liga:

youtube.com/watch?v=ly-Xk75FoSk



Sesión solemne de Cabildo No. 55



La sesión 55 solemne de Cabildo fue dedicada en su totalidad a la entrega de los premios "Deportista del Año 2019", y al reconocimiento de los jóvenes deportistas juarenses que orgullosamente nos representan en diversas disciplinas dentro y fuera de nuestro país. El lanzador de bala Uziel Muñoz fue el galardonado con la máxima presea Agustín "Cheche" Álvarez.

También se le brindó un homenaje con un minuto de aplausos al joven atleta Martín Alejandro Loera, a quien se le arrebató la vida, y cuyo futuro le fue truncado. Importante tema en la niñez y la juventud, que sufre un riesgo constante dentro de las condiciones de nuestra ciudad en donde la violencia ha tocado ya a muchos jóvenes inocentes, y recientemente a uno dentro del gremio deportivo.



Sesión ordinaria de Cabildo No. 56

La Sindicatura participó en los siguientes temas:

Asunto XIII

Autorización para modificar el acuerdo relativo a la autorización para la creación y contratación de un fideicomiso para la administración de un fondo de vida para los agentes de los cuerpos de seguridad.

“Estuve presente en el diálogo para definir cómo hacer que las familias de los cuerpos de seguridad que estuvieran contempladas pudieran acceder al fondo.

Se determinó realizar un comité técnico para la administración del fondo de vida para los agentes activos de los cuerpos de seguridad fallecidos en activo.

Punto XVIII

Proyecto de acuerdo para que se retiren los estacionómetros que se encuentren ubicados a determinados metros a la redonda de cualquier **hospital o clínica médica pública.**

El punto de acuerdo fue subido a Cabildo directamente sin haber pasado por el análisis de la Comisión de Hacienda, debido a que se agotó el tiempo estipulado en el reglamento para la revisión de cualquier propuesta de dictamen.

El posicionamiento de la Síndica

“Yo pienso que es una buena propuesta. Creo que es importante no poner estacionómetros afuera de hospitales públicos. Creo que es obligación de quienes coordinan las comisiones edilicias atender todos los asuntos. Creo que el regidor está en su derecho de subir el punto porque “se les pasó de largo”.

Punto XIX

Proyecto de acuerdo para que se convoque a la integración del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana Municipal.

El posicionamiento de la Síndica

“Es otro punto que forma parte del andamiaje legal de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, que es el artículo 70.”

“El artículo 70 indica los consejos consultivos son instancias de participación social para la

asesoría, opinión, proposición, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones de la administración pública estatal o municipal”

“En días pasados se hizo un ejercicio importante de participación (refiriéndose al presupuesto participativo), sin embargo nosotros pensamos que no fue el mejor ejercicio que se pudo haber implementado.”

“Creemos que se está a tiempo de volver a retomar el ejercicio y cumplir cabalmente con la Ley de Participación Ciudadana y emitir una convocatoria para que sean las y los ciudadanos quienes promuevan y quienes puedan definir los proyectos que se votarán, no al revés como sucedió.”

“Me parece que es importante que una vez que los proyectos y hayan sido elegidos por los ciudadanos, que se forme este Consejo Consultivo, pues se debe exigir la correcta aplicación de este instrumento jurídico, que es la participación ciudadana, pues es la clave para el ejercicio de más de 200 millones de pesos, y sobre todo se debe exigir dar cabal cumplimiento a todos los puntos que la ley y su reglamento establecen, específicamente en el apartado que indica la incorporación de la ciudadanía en el control, la vigilancia, evaluación y ejecución de los fondos destinados al presupuesto participativo, como lo estipula el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana. Es importante para la Sindicatura que se reponga el proceso y se cree el consejo consultivo.”

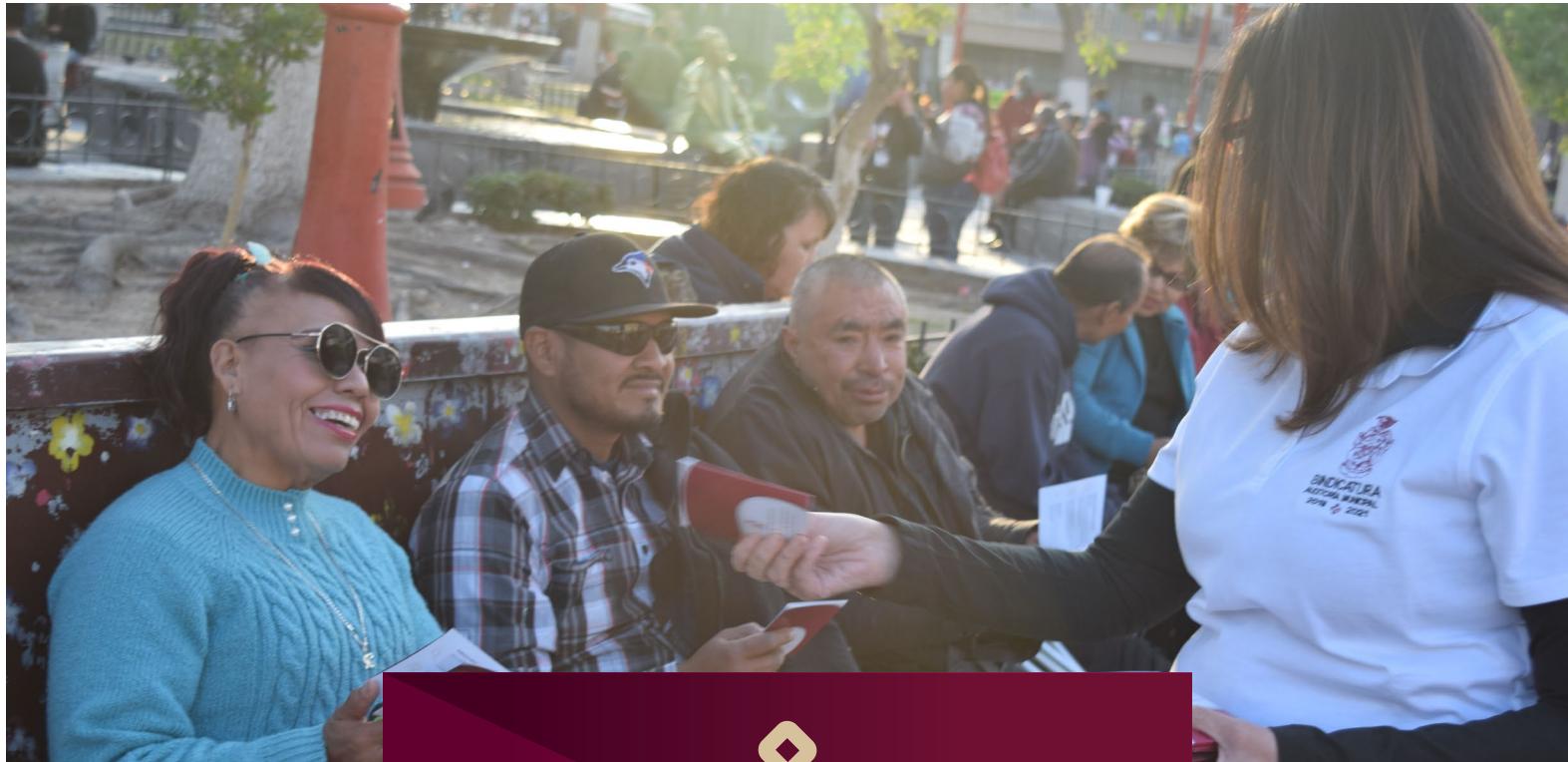
El acuerdo fue aprobado por unanimidad.



Sesión extraordinaria de Cabildo No. 57

En la sesión 57 extraordinaria de Cabildo. Se abordaron los siguientes puntos:

- 1.- Las y los regidores votaron a favor de una reforma constitucional que dotará de autonomía a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, lo que nos parece un avance.



Llevamos la Sindicatura de las oficinas a las calles

Inspirados también en el compromiso de la Sindicatura de mantener informada a la ciudadanía, llevamos a cabo la entrega de folletos en diferentes sectores de la ciudad. Buscamos a través de la distribución de este material que los ciudadanos conozcan la existencia de la Sindicatura, sus funciones, y

la forma en que pueden comenzar un contacto con ella para figurar en la vigilancia de su patrimonio y la ejecución de sus derechos, como individuos y miembros de una comunidad, y sobre todo para que conozcan en qué se invierte el dinero de todas y todos los juarenses.



Autorizan partida de 10 mil dólares para evento binacional

Durante la reunión que sostuvo la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico se abordó la organización de una **Cumbre de ciudades hermanas**.

- Se organizará una fiesta mexicana a los presentes.
- Se planea recibir a **260 líderes sociales y diplomáticos de ambas ciudades**.
- Dos recintos considerados:

a)

El Centro Municipal de las Artes (CMA)

b)

El salón La Fiesta

- Se formará un comité para su organización.



10 mil dólares

Partida autorizada por el presidente municipal para la organización del evento.



La Sindicatura estará vigilando el adecuado uso del recurso, pues la cantidad es muy elevada para el objetivo propuesto.

Estuvimos presentes en la autorización para desincorporar bienes municipales

Durante la sesión de la Comisión de Hacienda se aprobó lo siguiente:

Desincorporación (donación) de



113

Bienes muebles (equipo de cómputo) para



Mech Robotix S.A. de C.V.

Escuela estatal Gregorio M. Solís 2346

Desincorporación (venta) de



114

Vehículos clasificados como inservibles y de desecho.



\$600,000.00

Apoyo económico otorgado por el Municipio a la Cruz Roja Mexicana para pago de combustible, en 12 pagos mensuales de:

\$50,000.00



Analiza Comisión de la Mujer destinar partida presupuestal para atender a mujeres víctimas de la violencia

La Sindicatura estuvo presente en el análisis que la comisión edilicia de la Mujer y Equidad de Género realizó al exhorto emitido por el Congreso del Estado de Chihuahua, que busca que los municipios:

a)

Implementen políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres.

b)

Garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

c)

Que el próximo año fiscal se destine una partida para la creación de refugios y centros de atención para mujeres víctimas de violencia.

La comisión solicitará que los refugios que se encuentran en la ciudad reciban recursos de los tres niveles de Gobierno en una acción tripartita, además de agregar los proyectos en los que ha trabajado el Municipio de Juárez al tema de prevención de violencia de género.

La Sindicatura te da el reporte del Programa de Verificación Vehicular 2020

Estos son los datos presentados por la Dirección General de Ecología a la Sindicatura.

El nuevo engomado ecológico



\$260.⁶⁴
Costo (3 UMAS)

- Incluye un chip que permite conocer los datos del vehículo y el propietario a distancia.
- Es infalsificable.
- Se espera que con su aplicación disminuyan los índices de contaminación ambiental.
- Al instalarse tendrá una duración de hasta 10 años sin necesidad de sustituirlo.
- En caso de que no pase la revalidación, se contará con un plazo de 30 días para reparar el vehículo.

Los cuestionamientos de la Sindicatura

En la misma reunión con la titular de Ecología, se le cuestionó sobre los casos de inversión térmica, a lo que se contestó que actualmente se configura un plan de contingencia ambiental con apoyo de investigadores y especialistas en el tema.



Te presentamos los avances en la planeación de los festejos del Día del Niño por parte del Municipio



Durante la reunión sostenida por los ediles de la Comisión de la Familia y Asistencia Social, se continuó con la planeación de las actividades para celebrar el Día del Niño.

Se acordó lo siguiente:



Se invitará a participar a niñas y niños de educación primaria en un concurso de dibujo, cuento, oratoria, poema, video o cualquier otro tipo de expresión artística, que deberán presentar ante un jurado compuesto por

- a) La Comisión de la Familia y Asistencia Social
- b) El Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).



Se dará oportunidad a las y los participantes de proponer los premios a través de las redes sociales.



Se permitirá a las y los participantes formular tres preguntas a las y los integrantes del Cabildo.

La observación de la Sindicatura

Es muy importante revisar los detalles del evento, el alcance de participantes de acuerdo con los eventos realizados anteriormente, además de tomar en cuenta las opiniones de las y los niños sobre el festejo que quieren recibir el próximo 30 de abril.

Organización de evento por el Día de la Mujer

Dependencias que apoyarán con playeras conmemorativas:



- Sindicatura Municipal
- Dirección General de Centros Comunitarios
- Secretaría de Seguridad Pública Municipal
- Coordinación de Seguridad Vial
- Instituto Municipal de las Mujeres
- Dirección de Salud Municipal



Domingo 8 de marzo de 2020



Instalaciones del parque Aquadif, ubicado en la zona de El Chamizal.

- Se decidió que la boxeadora Diana "La Bonita" Fernández y el púgil Miguel "Mickey" Román serán la imagen del

La Sindicatura estuvo presente durante el desarrollo de la reunión que sostuvieron los ediles integrantes de las comisiones del Deporte y Cultura Física y de la Mujer y Equidad de Género para organizar la sexta edición de la **Carrera por el Día Internacional de la Mujer**.



Mil 500

Playeras se entregarán a las y los participantes.



\$13 mil 600

Bolsa de premios en efectivo; la cifra la aportarán regidores y será distribuida por categorías.



25



25

Balones para premiar en categorías infantiles otorgados por:

Centros Comunitarios. **Instituto Municipal del Deporte (IMDEJ).**

circuito atlético pedestre 2020, que dará inicio con la carrera del Día Internacional de la Mujer.

Deportistas solicitan apoyos económicos al Municipio

La Comisión del Deporte y Cultura Física recibió las siguientes solicitudes apoyos económicos por parte de atletas.

Solicitud	Monto solicitado	Propuesta de la comisión
1. Deportista solicita apoyo para participar en la Competencia Internacional de Barriles en Costa Rica.	\$51,460. ⁰⁰	\$15,000. ⁰⁰
2. Petición de madre de familia para que su hijo asista al clasificatorio Brasil 2020, en Tabasco, México.		\$15,000. ⁰⁰
3. Solicitud de la Liga Municipal de Cachibol para asistir al Campeonato Nacional de Cachibol en Querétaro.	\$20,000. ⁰⁰	\$20,000. ⁰⁰
4. Solicitud de padre de familia para que su hijo asista.	\$60,997. ⁰⁰	Dos partidas de \$15,000. ⁰⁰

La observación de la Sindicatura

La Sindicatura dará seguimiento a las propuestas de apoyo en la Comisión Especial y Transitoria de Equipos Representativos.

Avanza análisis para la creación de una Comisión de Asuntos Indígenas

La Sindicatura, junto a las y los regidores de las comisiones de Atención a los Derechos Humanos, Gobernación y de Desarrollo Social, se reunieron con representantes de los pueblos originarios y las comunidades indígenas para conocer sus propuestas respecto a la creación de una Comisión de Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Las propuestas fueron las siguientes:

a)

Las comunidades seleccionarán a los regidores integrantes de la comisión y tener la facultad de quitarlos según su trabajo.

b)

Que los pueblos con historia puedan entrar a otros pueblos y lugares históricos.

c)

Establecer programas básicos de bienestar.

d)

Ayuda para educación.

e)

Trato preferencial en mercados para que respeten sus lugares.

Luego de que los regidores hicieran algunas precisiones se acordó una reunión en febrero para elaborar un documento con los conceptos y términos que normalmente se usan en las comisiones traducidas y hacerlo llegar a todos los integrantes de las comunidades, reunión que contará con la participación de representantes de los pueblos originarios.



La observación de la Sindicatura

La Sindicatura considera apropiada la integración de esta comisión, para tratar los asuntos referentes a los pueblos y comunidades indígenas.



SINDICATURA◦ AUDITORÍA MUNICIPAL

2 0 1 8 2 0 2 1

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Coordinación de Comunicación Social
Lic. Yazmín Ortiz

Tel. 656 737 0320, ext. 71006

Av. Teófilo Borunda esq. Blvd. Oscar Flores s/n, planta Alta, col. Partido Iglesias.